

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de marzo de 2008

A los señores accionistas de:

BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A.

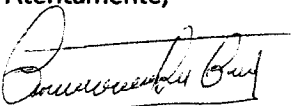
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de Bio abonos del Ecuador S.A.. Se ha examinado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2007.

La revisión se encuentra realizada en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; además la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables generalmente aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Lic. Carolyn Cruz